

## Capítulo I

# **LA CONCEPTUALIZACIÓN SOCIOLÓGICA DEL RIESGO Y SU APLICACIÓN EN LOS ANÁLISIS SOBRE POBREZA EN AMÉRICA LATINA**

ESTE CAPÍTULO se estructura en tres secciones. En la primera se presenta una síntesis de los principales desarrollos conceptuales que ha tenido la noción de riesgo en el campo de la sociología. El análisis se realiza a partir de una revisión de autores contemporáneos que problematizan el estatuto epistemológico de esta noción y su potencial heurístico. En la segunda, se argumenta a favor del uso de la categoría de riesgo para el estudio de los procesos de empobrecimiento de sectores medios, en contextos signados por el cambio del modelo de acumulación y la creciente globalización económica. El argumento se construye a partir de una revisión crítica de la noción de vulnerabilidad social, en virtud de la centralidad que ha adquirido esta noción en el contexto latinoamericano actual. En la tercera se formula un marco metodológico congruente con la perspectiva conceptual del riesgo para estudiar los procesos de empobrecimiento de los sectores medios y ampliar el enfoque analítico subyacente en los estudios clásicos sobre pobreza en América Latina.

### **LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL RIESGO EN LA SOCIOLOGÍA**

El término riesgo parece definirse, asimismo, haciendo irrelevante su delimitación conceptual. Empero, como bien lo ha mostrado Luhmann (1998), esta expresión ha adquirido varias connotaciones desde su surgimiento a mediados del siglo XVI. Razón por la cual se hace imprescindible iniciar una reflexión sobre la materia con un ejercicio de precisión conceptual.

Ulrich Beck (1998) señala que en las sociedades industriales contemporáneas el riesgo se ha tornado un elemento estructural que atraviesa la vida cotidiana de los sujetos. Con esta tesis intenta demostrar que el riesgo no es una externalidad, es decir, un factor cuyas causas se encuentran en condiciones externas a la organización del orden social. Por el contrario, resalta que el riesgo es una resultante directa de la agencia humana y, muy particularmente, de las formas que ha adquirido a lo largo del tiempo la configuración económica e institucional del capitalismo, como resultado del triunfo de la razón instrumental.

La tesis de Beck puede resumirse diciendo que el riesgo emana de las estrategias y acciones que los agentes sociales desarrollan en los diferentes ámbitos en que está organizada la sociedad, toda vez que en ella se impone la razón de tipo instrumental sobre las fuerzas de emancipación y desarrollo pleno del sujeto humano. En consecuencia, el riesgo deviene en un hecho cotidiano, en un elemento consustancial al funcionamiento de las sociedades contemporáneas, y no en un factor externo que constriñe desde afuera a los sujetos. Sin embargo, pese a su carácter intrínseco, lo común es que los sujetos perciban y vivan el riesgo como un elemento externo a sus formas de participación en la vida social y laboral.

La segunda particularidad del planteo de Beck consiste en el carácter que se le atribuye al riesgo en la fase actual de desarrollo del capitalismo. Según el autor, a diferencia de otros momentos históricos, en la contemporaneidad, el riesgo se ha constituido en un hecho social generalizado, estructural. Una vez que se materializa, sus efectos traspasan las barreras culturales, de género, clase, estatales o nacionales. Se plantea así que el riesgo es generalizado, en tanto que afecta a toda la sociedad, aunque de formas diversas y desiguales. Para el autor, los riesgos que aquejan a las personas en las sociedades modernas son producto del propio desarrollo tecnológico y económico, de manera tal que la aceleración del cambio tecnológico y la profundización del desarrollo capitalista tienden a reforzar el carácter estructural de tales riesgos (Beck, 1998).

A partir del momento en que el riesgo deviene en factor estructural, emerge el tema de su gestión: ¿cómo definirlo?, ¿cómo controlarlo?, ¿cómo minimizar sus eventuales consecuencias? Por gestión del riesgo se entiende el conjunto de acciones que desarrollan diferentes agentes sociales e institucionales en función de prevenir y minimizar los posibles impactos negativos que la concreción del riesgo puede acarrear.

Según Beck, uno de los aspectos más llamativos de la forma que asume el riesgo, en esta fase del desarrollo capitalista, es que los mismos agentes que en teoría deben actuar con el fin de someterlo a control terminan favoreciendo su existencia. Esto es así debido a que

las definiciones del riesgo de tales agentes descansan en presupuestos discutibles. Lo que en el pasado se definió como seguro devino, posteriormente, y como resultado de la misma operación de las fuerzas que se suponían bajo control, en catástrofe. De allí que dos de las características más notables del riesgo en las sociedades contemporáneas serían su impredecibilidad y su naturaleza eminentemente política.

Por tales motivos se establece que las decisiones sobre la organización, la producción y la política generan ellas mismas peligros que amenazan el bienestar de los sujetos, pues en lo fundamental buscan mediatizar o negar la existencia del riesgo, o bien generar entre la población un sentimiento falso de seguridad frente a los riesgos percibidos. En este sentido, se afirma que los productores del riesgo tienden a minimizar su importancia en aras de legitimar sus acciones y proyectos de sociedad (Beck, 1998); de donde se desprende, con claridad, el contenido político subyacente en la definición oficial de riesgo en cualquier campo de la vida social.

Lo anterior supondría que, en sociedades donde el riesgo deviene un componente estructural de la organización y la cultura, las instituciones erigidas en el pasado para prevenir, combatir o mitigar estos fenómenos tienden a erosionarse, tanto en términos de la efectividad del cumplimiento de su función, como en cuanto a la legitimidad de la que gozan.

Cuando el riesgo se torna un componente estructural de la organización social, ya sea que los agentes sean conscientes del mismo o no, se produce un fenómeno de creciente inseguridad ontológica (Beck, 1998; Giddens, 1996; 2002). Cuando ello ocurre, la incertidumbre se generaliza e invade, progresivamente, diferentes ámbitos de la vida social e individual. No se trata de negar la importancia y la presencia de la incertidumbre durante la cotidianidad en fases previas a la globalización y el cambio estructural, sino de subrayar que los arreglos sociales e institucionales generados en el pasado para otorgar seguridad a los sujetos estarían perdiendo vigencia y efectividad en tanto “mecanismos” reguladores del riesgo.

Según esta línea de pensamiento, el riesgo estructural al que estarían sometidos los sujetos sociales en la actualidad afectaría su conciencia práctica y sus rutinas, sometiendo al individuo a la vivencia de situaciones inesperadas, no buscadas y las más de las veces no deseadas. Si esto es correcto, habría que reconocer que tales procesos cuestionarían el principio de suspensión (a lo Schütz) que utilizan los individuos en la cotidianidad para organizar sus prácticas.

Lo anterior pone en jaque el principio de seguridad ontológica indispensable para el funcionamiento de la conciencia práctica, propiciando el desarrollo de sentimientos de inseguridad y angustia. Ob-

viamente, estas situaciones afectan lo cotidiano, en la medida en que erosionan las bases del conocimiento previamente adquirido para enfrentar las situaciones futuras. Esto es así en tanto “los riesgos que hoy irrumpen se diferencian de todas las tipificaciones anteriores, primero por su alcance capaz de influir socialmente y luego por su constitución científica específica” (Beck, 1998: 201).

Parecería que uno de los rasgos fundamentales con que se asocia el desarrollo, generalizando el riesgo en las sociedades actuales, es la emergencia de la inseguridad y la difusión de la incertidumbre como elemento constitutivo de lo social (Beck, 1998; Giddens, 2002; Luhmann, 1998). En otras palabras, una característica que tendería a extenderse en la vida social contemporánea es la pérdida de las certezas y la erosión de las instituciones y mecanismos de seguridad, que se habían conformado en el pasado precisamente para someter a control la incertidumbre y los efectos que la misma tiene en la vida social cuando los riesgos adquieren concreción.

Asimismo, se menciona que en la fase actual del desarrollo del capitalismo globalizado se transfieren a los individuos mayores responsabilidades en la construcción de un sentido propio de seguridad ontológica. El actual marco institucional exigiría a los propios sujetos el despliegue de diversas iniciativas a los efectos de controlar o dominar las inseguridades que emanan del funcionamiento del orden social. El individuo, y no la sociedad ni el Estado, son responsabilizados por su propio bienestar. Cuando no lo logran, habría que buscar las causas en factores de orden individual (biografía) y no en el ordenamiento social, el cual ofrecería una diversidad de oportunidades para que el primero se desenvuelva. El uso eficiente de estas oportunidades es, por consiguiente, una responsabilidad individual.

Lo anterior es concomitante con un contexto histórico en el cual el sentimiento de inseguridad tiende a incrementarse, por cuanto los individuos son exigidos a dar respuestas a situaciones nuevas, inesperadas e inestables, a partir de la movilización de sus propios recursos, o de los que están a su alcance, mediante la activación de redes sociales.

Es así como la imprevisibilidad se torna uno de los rasgos definitorios del nuevo contexto socio-institucional, que hace de la contingencia un hecho no sólo plausible sino cotidiano. Consecuentemente, los sujetos son exigidos a generar, con mayor celeridad, respuestas de carácter adaptativo a demandas, cambios, requerimientos o amenazas que provienen, simultáneamente, de múltiples fuentes. Se institucionaliza el llamado a asumir posturas flexibles frente a los cambios que suscita la vida, y a generar competencias dinámicas que les permitan a los sujetos adaptarse exitosamente a los inevitables cambios que se estarían produciendo en el entorno social.

La erosión de los principios de seguridad ontológica y de eficacia de la conciencia práctica, así como de las prácticas de suspensión fenomenológicas (que permiten la tipificación de lo social por parte de los agentes sociales), estaría asociada al hecho de que lo imprevisible, lo contingente, tiende a ganar presencia en lo cotidiano (Luhmann, 1998) y a legitimarse frente a la ausencia de alternativas históricas. Se trata del discurso de la inevitabilidad de la globalización y, en el contexto latinoamericano, de la ausencia de alternativas históricas a los procesos de cambio estructural de corte neoliberal.

En las primeras formulaciones conceptuales de la sociología contemporánea, el riesgo se opone a la certeza (Beck, 1998; Giddens, 2002). La inseguridad propia de la generalización del riesgo como elemento estructurante del mundo de vida se contrapone a la necesaria búsqueda de seguridad ontológica por parte del sujeto.

Luhmann ha señalado correctamente las dificultades que enfrenta quien sigue esta línea de pensamiento. A su entender, la misma conduce a una salida falsa, pues lleva a la conclusión de la existencia de situaciones sociales libres de riesgo. Según este autor, esta es una salida problemática, por lo cual todo acto social que suponga alguna decisión conlleva, por definición, cierto riesgo. Por tanto, el riesgo se definiría como un elemento consustancial a la toma de decisiones o bien a la ausencia de posicionamiento de los sujetos en su mundo de vida.

Para Luhmann la seguridad absoluta es inalcanzable, siempre puede ocurrir algo inesperado. Lo contingente es parte de la forma que adquieren la vida humana y el desarrollo social; por lo tanto, los sujetos están constante y cotidianamente sometidos a algún tipo de riesgo dado que son sujetos productores de su mundo social (Luhmann, 1998: 141).

El razonamiento de Luhmann conduce a subrayar dos elementos. Primero, no hay conducta alguna exenta de riesgo por cuanto no se puede vivir en un entorno social que brinde a los sujetos una seguridad total. Es decir, el principio de seguridad ontológica sobre el cual los individuos organizan su vida a partir de lo cotidiano es siempre imperfecto, por más seguridades que se brinden a los mismos a partir de un entorno institucional protector. En segundo lugar, no se pueden evitar los riesgos cuando se deben tomar decisiones, rasgo que constituye una de las particularidades de todo sujeto social, si es que hemos de definir la agencia humana como un elemento distintivo de esta especie.

Luhmann hace un segundo aporte para precisar conceptualmente el sentido que debe atribuírsele a la noción de riesgo en sociología. A su entender, suele generarse una confusión entre el riesgo y el peligro, términos que, en el uso cotidiano, devienen expresiones intercambiables. Es precisamente esto lo que introduce la confusión pues, a su

modo de ver, estas no son expresiones que pueden intercambiarse libremente; por ende, cada una de ellas expresa situaciones específicas.

En el primer caso, el riesgo apuntaría a situaciones (individuales, psicológicas, sociales, culturales, económicas, ambientales, etc.) que se producen como resultado de decisiones y acciones desarrolladas por los individuos. Frente a la existencia de un sujeto activo que interviene en el mundo (naturaleza y sociedad), se produce un resultado, buscado o no. De manera tal que el sujeto queda posicionado en su contexto social, en una situación que puede definirse como riesgosa cuando la misma se constituye en una amenaza directa o indirecta a su bienestar actual o futuro.

Por ejemplo, a propósito del riesgo, puede pensarse en el riesgo empresarial como una situación inducida a partir de las decisiones tomadas por agentes económicos en la búsqueda de la maximización de ganancias. A esta concepción corresponde la definición de Giddens (2002): el riesgo como la probabilidad de que un evento de consecuencias negativas ocurra a raíz de las decisiones y acciones desarrolladas por los sujetos. Sin embargo, Luhmann se distanciará de esta definición al recordar que en las sociedades contemporáneas la probabilidad de estimar el riesgo es cada vez menor en razón del alto grado de contingencia. Este mismo planteo ha sido formulado por Beck, quien sostiene que los riesgos son invisibles e imponderables por su propia naturaleza. Para este autor, “las presunciones de causalidad escapan a nuestra percepción [y] en este sentido los riesgos son invisibles. La causalidad implicada siempre permanece, más o menos, incierta y provisional” (Beck, 1998: 28).

En el segundo caso, el de peligro, Luhmann insiste en que este tipo de situaciones emergen ante la presencia de un sujeto pasivo. Es decir, es el desarrollo de eventos (fundamental aunque no exclusivamente naturales) que se convierten en amenaza para el sujeto. En esta segunda situación, los sujetos no realizan acciones que precedan a las situaciones de peligro. No es la agencia humana la que genera el peligro sino la acción de fuerzas externas, no controlables por los individuos mismos, y muchas veces no previsible, la que los posiciona en una situación que amenaza su bienestar o la integridad de su vida misma.

Luhmann advierte que la diferencia entre riesgo y peligro es tenue en la medida en que este último puede convertirse en riesgo cuando los sujetos tienen la capacidad de actuar preventivamente sobre el mismo. La acción final estaría condicionada por una decisión del sujeto, es decir, por la presencia de un agente social activo (Luhmann, 1996: 126).

La diferencia que establece Luhmann entre riesgo y peligro no es completamente convincente, en tanto olvida que la naturaleza es, en la actualidad, un mundo intervenido y alterado por los sujetos sociales. Es decir, existe una diversidad de situaciones en las que la distinción

entre sujeto activo y sujeto pasivo es difícil de trazar. Piénsese, por ejemplo, en el caso de una empresa industrial bajo amenaza de cierre, a raíz de una mala gestión empresarial. Obviamente, aquí hay una decisión tomada por quienes conducen la empresa. Se trata de un riesgo en el que se incurre como resultado de la gestión administrativa de la empresa. Empero, en tanto que la mayoría de los trabajadores, situados en una posición de subordinación, no tienen responsabilidad alguna en las decisiones tomadas y, generalmente, desconocen los asuntos sobre la gestión de la firma, cabe preguntarse: ¿estarían los trabajadores sometidos a un riesgo o a un peligro? Evidentemente, la distinción no tiene sentido en tanto que las consecuencias prácticas son las mismas.

A pesar de esta limitación del enfoque luhmanniano, dicha perspectiva, al igual que la de Beck, tiene la virtud de recordar que el riesgo está asociado a la agencia humana en contextos históricos específicos. En consecuencia, hay cierto tipo de arreglos institucionales diseñados para la minimización del riesgo, o bien para la compensación de sus efectos negativos.

Sobre esto último, Castel (1995; 2003) ha argumentado que la sociedad salarial se ha construido sobre el desarrollo de un conjunto de sistemas de protección social que tenían como objetivo básico disminuir las posibles consecuencias negativas de la vida en sociedad para las clases trabajadoras, desprovistas de recursos económicos propios para enfrentar contingencias. El autor recuerda que “las protecciones sociales ‘cubren’ contra los principales riesgos capaces de entrañar una degradación de la situación de los individuos, como la enfermedad, el accidente, la vejez empobrecida, dado que las contingencias de la vida pueden culminar, en última instancia, en la decadencia social” (Castel, 2003: 11).

Según este autor, el problema radica en el hecho de que, en la fase de globalización, se están erosionando los sistemas institucionalmente contruidos para brindar seguridades sociales a los sectores populares, como consecuencia de una creciente voracidad del capital. Esta erosión se estaría traduciendo en una disociación entre empleo y bienestar social. Disociación que se incrementaría como consecuencia de la erosión de las instituciones prestadoras de servicios sociales, el deterioro de las condiciones laborales y la expansión de los empleos que no brindan acceso a ningún tipo de seguridad social. Como consecuencia, las sociedades modernas se estarían erigiendo sobre el terreno fértil de la inseguridad. En ellas, los grupos que no poseen recursos ni capacidades para asegurar su propia protección frente a las contingencias de la vida en sociedad se están expandiendo.

El riesgo y la inseguridad social se convierten, por esta vía, en un rasgo estructural de las sociedades modernas, como consecuencia de

la reestructuración de las sociedades a favor de los criterios de mayor acumulación. En definitiva, estaríamos en presencia de una degradación de la concepción de solidaridad social, que afecta no sólo a los pobres estructurales, los históricamente pobres, sino también a nuevos contingentes sociales.

Existen grupos que en el pasado se encontraban en condición de integración social y que en la actualidad, como resultado de la erosión de los sistemas de protección social y del deterioro de las condiciones de empleo forzadas por la flexibilización de los mercados laborales, están quedando atrapados en una *zona de vulnerabilidad social*; al mismo tiempo, otros grupos son considerados afuncionales. Surgen así dos problemáticas sociales nuevas. Por un lado, la de la inclusión social frágil, amenazada por el riesgo de empobrecimiento, que afecta principalmente a sectores medios. Por otra parte, la de la exclusión social, es decir, el reconocimiento de la existencia de contingentes sociales que, desde el punto de vista de la lógica del capital, resultan redundantes.

En el primer caso, emerge en la estructura social una zona donde la integración social se torna quebradiza. Las rupturas son frecuentes y precipitadas por racionalidades económicas que deterioran, de manera estructural, las inserciones laborales y protecciones sociales que en el pasado garantizaban la inclusión social. En consecuencia, los grupos sociales atrapados en esta zona de integración social débil son sometidos al riesgo de pauperización relativa. Como bien lo señala Castel, los individuos que integran los conglomerados sociales sometidos a una integración social débil están viendo resquebrajarse sus sistemas de protección social, sustentados, la mayoría, en el Estado de Bienestar y en el derecho laboral moderno. En este contexto, argumenta el autor, “este individuo se vuelve a la vez frágil y exigente, porque está habituado a la seguridad y corroído por el miedo a perderla” (Castel, 2003: 85). Por ende, estar en esta nueva condición social somete a los grupos sociales afectados a un conjunto de angustias, tensiones y frustraciones sociales como resultado de su nueva condición social.

Debe recordarse que, en América Latina, los sectores medios, a diferencia de los sectores populares y en particular de los pobres estructurales, no han desarrollado una cultura de la supervivencia. Es decir, estos grupos cuentan con menos recursos para afrontar procesos de pauperización; en particular, cuando estos procesos tienden a generalizarse entre los sectores medios. Aquí, las redes de protección social también se erosionan. El deterioro en la posición social no puede atenuarse, ni mediante la movilización de recursos por parte de redes sociales, ni apelando a los sistemas de protección social (los cuales se han tornado más limitados como resultado de las políticas de restricción fiscal), ni tampoco mediante reinserciones en el mercado laboral que supondrían



movilizar nuevas competencias laborales, difíciles de adquirir en el corto plazo. En este contexto, el riesgo de empobrecimiento deviene un rasgo estructural, constituyéndose en una nueva realidad social.

### **ENFOQUES SOBRE LA VULNERABILIDAD SOCIAL: USOS Y ABUSOS LOS PRIMEROS ESFUERZOS DE CONCEPTUALIZACIÓN**

En América Latina, los primeros intentos por captar la especificidad de esta problemática se remontan, según nuestro conocimiento, a inicios de la década del noventa. En esos años, ciertos estudios pioneros (Minujin y López, 1993; CEPAL, 1994) mostraron la conformación de un grupo de hogares que parecían tener un perfil común y exhibían una alta fluctuación en sus niveles de bienestar como resultado de los cambios en la tendencia del ciclo económico. Así, podían presentarse como hogares no pobres, en períodos de crecimiento y estabilidad. Sin embargo, bastaba que las sociedades experimentaran leves recesiones para que un segmento importante de estos hogares pasara a engrosar las filas del estrato de hogares pobres. Dada la alta sensibilidad de este grupo de hogares a los cambios del entorno económico y social, la CEPAL los definió como hogares vulnerables. Asimismo, como indicamos previamente, el estudio de Minujin y López (1993), basado en un seguimiento de panel de hogares residentes del Área del Gran Buenos Aires en Argentina, confirmó tanto la presencia de este grupo como la fragilidad de su nivel de bienestar alcanzado.

El reconocimiento de este grupo de hogares como un estrato social específico fortaleció los planteos de autores que sostenían la necesidad de adoptar un marco analítico más complejo a la hora de calificar los niveles de bienestar de los hogares en contextos de crisis económica. En esta dirección, años antes, Kartzman (1989) desarrolló un argumento de importancia en favor de la introducción de un modelo conceptual y metodológico capaz de captar el impacto diferencial de la crisis económica sobre el conjunto de la población latinoamericana, que introdujo la categoría de “pobres recientes” para dar cuenta de un estrato de hogares que se habían empobrecido como resultado de la crisis. Se abogaba, en este artículo, por la adopción de modelos conceptuales más comprensivos, tanto como por la aplicación de estrategias metodológicas que dieran cuenta de la creciente heterogeneidad de la estructura social latinoamericana.

En este sentido, Minujin (1992) realizó estudios sobre los nuevos pobres en Argentina, en procura de captar el impacto negativo del agotamiento del modelo de desarrollo por sustitución de importaciones sobre los grupos medios, los cuales estaban siendo sometidos a intensos procesos de pauperización como resultado del tránsito hacia un nuevo modelo de acumulación.

El punto de encuentro entre los trabajos sobre los nuevos pobres o pobres recientes y el entonces enfoque en gestación sobre la *vulnerabilidad* de los hogares no pobres parecería haber sido la constatación de la hipótesis de la reconstitución de la estructura social latinoamericana, en un período caracterizado por los procesos de movilidad social descendente desencadenados por la crisis y reestructuración del capitalismo latinoamericano durante las décadas del ochenta y noventa. Estos estudios demostraron que los denominados nuevos pobres tenían un perfil sociodemográfico diferente del de los pobres estructurales y estaban dotados de mayores recursos (capital humano, vivienda propia, trabajos formales, por ejemplo) que les permitían recuperar sus niveles de bienestar pre-crisis conforme la sociedad daba síntomas de recuperación económica. En este sentido, se pensaba que las pérdidas en los niveles de bienestar de un grupo de hogares eran transitorias, ya que estos poseían el potencial para superar los niveles de pobreza una vez que los shocks generados por la crisis y la reestructuración fuesen superados, es decir, cuando se asentara el nuevo modelo de crecimiento económico en la región.

Parecería ser que, en las primeras formulaciones analíticas, la *vulnerabilidad social* se concibió como un fenómeno contracíclico. Así, por ejemplo, la CEPAL, al referirse a los hogares vulnerables, sostenía que este fenómeno, acentuado en la región en contextos de crisis, “naturalmente se reducirá a medida que el crecimiento económico se haga persistente y dé mayor estabilidad a los empleos e ingresos” (1994: 12).

Es decir, en sus primeras formulaciones, el fenómeno de la *vulnerabilidad social de los hogares de estratos medios* se presentaba como un problema cuya naturaleza específica puede ser reseñada en los siguientes términos: afecta sólo a un grupo de hogares dada su imposibilidad de contener el impacto negativo de las crisis económicas; se expresa como una vulnerabilidad en el terreno de la pérdida de ingresos, causada fundamentalmente por la reducción del número de perceptores de ingresos en el hogar (aumento del desempleo); se trata de un fenómeno coyuntural, toda vez que con la recuperación del ciclo económico, se pensaba, estos hogares superarían su condición de vulnerabilidad social, a partir de la recuperación de su capacidad de generación de ingresos; y el fenómeno está presente en todos los países de la región, con independencia del nivel de desarrollo social alcanzado, lo cual parecería mostrar, como en otras ocasiones, que los desarrollos de los países del cono sur marcan el curso del resto de la región.

Pese a las limitaciones que actualmente podemos identificar en estos planteos, aspecto que retomaremos más adelante, no cabe duda de que el esfuerzo por identificar el problema de la *vulnerabilidad social*, comprendida como *rotación de pobreza* de hogares de sectores

medios, constituyó un avance en la comprensión de los cambios que se produjeron en la estructura social latinoamericana en las últimas dos décadas. En particular, se hizo hincapié en la necesidad de considerar las tendencias de empobrecimiento que aquejan a los sectores medios, como consecuencia de la adopción de políticas de cambio estructural inspiradas en el Consenso de Washington. En definitiva, esta llamada de atención implicaba que el cambio de modelo de acumulación tenía repercusiones en la estructura social, pero también en los mecanismos históricos de producción de pobreza. Es decir, las explicaciones clásicas sobre los determinantes de la pobreza se tornaban insuficientes al analizar los procesos de expansión de la pobreza en la región como resultado del deterioro de las condiciones de vida de los sectores medios.

### **LAS AMBIGÜEDADES DEL TÉRMINO *VULNERABILIDAD SOCIAL***

Desde su identificación, el tema de la *vulnerabilidad social* concitó gran interés en diferentes sectores de la comunidad académica, especialmente en los organismos internacionales vinculados a las agendas de desarrollo, y en los profesionales encargados de la formulación y ejecución de programas públicos de desarrollo social. Así, la pronta difusión de esta temática dio lugar a una multiplicidad de usos de la noción de vulnerabilidad. Esta, a fuerza de popularidad, parece haber perdido el sentido específico que originalmente se le atribuyó, precisamente cuando más urgía delimitar sus alcances conceptuales y ampliar el debate metodológico a efectos de incorporarla como un recurso analítico para el estudio de los procesos de desarrollo social contemporáneos en nuestra región. Esta evolución no deja de ser paradójica. Si bien existe hoy una mayor comprensión sobre la naturaleza específica del fenómeno de interés, la misma se ve oscurecida por los múltiples usos que esta expresión ha ido adquiriendo en el campo de las ciencias sociales en general y de la política pública en particular.

A raíz de su creciente divulgación y popularidad, la noción de *vulnerabilidad social* se ha tornado cada vez más polisémica, si es que, de por sí, este término no lo era ya en su origen mismo. El *Diccionario de la Real Academia Española* define *vulnerable* como lo “que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente”, y *vulnerabilidad* como la “cualidad de vulnerable”. Esta definición nos lleva a pensar que estamos en presencia de un término que designa un atributo de carácter disposicional. Se trata de una situación de exposición a un riesgo, en la que, en un caso hipotético, un sujeto concreto puede ser dañado por un fenómeno externo (o conjunto de fenómenos), quedando expuesto frente a esta fuerza, evento o cadena de eventos. Lo señalado claramente deja abierta la exposición a un conjunto diverso de riesgos, siendo

la naturaleza específica de estos últimos lo que determina el tipo de vulnerabilidad a la que se alude.

Más aún, el sujeto *vulnerable* no tiene que ser, en sentido estricto, un individuo, sino que podría ser, en términos lógicos y particularmente lingüísticos, un grupo social, una comunidad, una región, un país. Esto último abre la posibilidad de emplear la expresión *vulnerabilidad social* no sólo para referirse a sujetos sociales sino también a agregados de individuos definidos con base en criterios socio-espaciales, siendo muy común la expresión “comunidades vulnerables”. En esta dirección Muñiz y Rubalcava señalan que el creciente interés en la temática de la pobreza en América Latina ha motivado la búsqueda de “indicadores que permitan identificar la vulnerabilidad de las personas, los hogares y las comunidades, con el fin de anticipar los daños potenciales que la acompañan” (2000: 293).

Resulta importante observar el giro en el objeto de estudio, pues los primeros trabajos académicos sobre *vulnerabilidad social* circunscribían el fenómeno a los hogares con nivel de bienestar social cambiante, en particular, aquellos que quedan atrapados en una zona de integración social frágil en la cual las entradas y las salidas se tornaban fenómenos crecientemente recurrentes. Al menos, así definía la CEPAL el problema a inicios de la década del noventa.

De manera tal que los usos profesionales y publicitarios de la expresión *vulnerabilidad social* han ampliado los alcances originales de esta expresión. En ciertas oportunidades se la emplea con el fin de hacer alusión a situaciones concretas que exponen a los sujetos sociales a un riesgo o peligro que, de concretarse, afectará su calidad de vida, siendo la naturaleza de tales situaciones de la más diversa índole. De ahí que se hable, por ejemplo, de vulnerabilidad social, ambiental, étnica, demográfica, etc. Un notorio ejemplo de ello lo constituye el trabajo de Rodríguez (2000) centrado en el estudio de la “vulnerabilidad demográfica” como una faceta de las “desventajas sociales”.

En otros casos, se emplea la expresión para hacer referencia a las características específicas de ciertos grupos sociales que por el solo hecho de compartir ciertos rasgos se convierten en “grupos vulnerables”, ya que muestran una mayor incidencia de fenómenos sociales de privación (pobreza) o “conductas de riesgo” (jóvenes pandilleros, niños y niñas trabajadores, adultos mayores, hogares uniparentales con jefatura femenina, embarazo adolescente, etcétera). El trabajo de Rodríguez (2001) es un buen ejemplo de abordaje sobre el tema.

Asimismo, es frecuente, como mencionamos anteriormente, hacer uso de esta expresión para aludir a agregados socio-territoriales (comunidades) que, supuestamente, están en una condición de mayor riesgo, dada una alta aglomeración de población pobre en estas unida-

des territoriales. Existen estudios particulares sobre la vulnerabilidad de grupos sociodemográficos (jóvenes, mujeres, niños, adultos mayores) y, más recientemente, de comunidades con alto índice de marginación, que suelen ser definidas como “comunidades vulnerables” (Marques, 2004). En sentido estricto, el nivel de vulnerabilidad, medido como la mayor presencia de población pobre en una comunidad, se ha convertido, en el terreno de la política pública, en uno de los criterios para considerar las estrategias de selección y focalización de las políticas sociales en boga en América Latina.

En los múltiples usos de esta noción, parece predominar el supuesto de que la vulnerabilidad social es un rasgo de la privación de recursos económicos, sociales y culturales que disponen los individuos, hogares, comunidades o grupos específicos en una sociedad para cubrir sus necesidades fundamentales y hacer frente, de manera exitosa, a situaciones adversas producto de la presencia de crisis sociales, generadas por diversos factores (económicos, ambientales, políticos, militares o familiares). En consecuencia, la vulnerabilidad disminuye conforme se amplían los recursos que puede movilizar un sujeto para hacer frente a los fenómenos que ponen en riesgo la satisfacción de sus necesidades vitales (Kaztman, 1999; 2000). Por tanto, los sujetos más vulnerables (individuos, grupos o comunidades) son al mismo tiempo los más pobres, toda vez que la pobreza se conceptualiza, por definición, como una condición caracterizada por la privación (absoluta o relativa) de recursos (económicos y sociales) indispensables para satisfacer las necesidades socialmente consideradas como básicas. Si se nos permite utilizar la expresión de Víctor Hugo, en esta línea de pensamiento, los más vulnerables serían “los miserables”. Es obvio que, por esta vía de razonamiento, el contenido específico de la expresión *vulnerabilidad social* y el sentido originalmente atribuido a ella terminan perdiéndose. Por tal motivo, la noción de *vulnerabilidad social* no sólo se torna polisémica y vaga, sino también eufemística.

Peor aún, en materia de política pública, una categoría de análisis que llamaba la atención sobre la necesidad de no reducir la política social a la focalización del gasto público, y no privar a los sectores medios del derecho a ser beneficiarios de política social, se convierte en su opuesto. Pues, si la vulnerabilidad se define por el nivel de privación (material, social, cultural) y el razonamiento que conlleva a identificar los factores de vulnerabilidad se asocia con el grado de privación, entonces se termina aconsejando el desarrollo de políticas de combate de la vulnerabilidad que se centran en los grupos más vulnerables, que suelen ser los más pobres, dada la definición de referencia.

Así, la coexistencia de diferentes definiciones sobre el fenómeno denominado *vulnerabilidad social*, que tienen objetos de estudio y

unidades de análisis diferentes (individuo, hogar, comunidad, grupo), obliga a tomar distancia crítica de esta expresión, y buscar un sustituto que recupere el sentido original, al tiempo que capte la naturaleza específica del fenómeno en estudio.

En un artículo previo (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2001) propusimos sustituir la noción de vulnerabilidad social por la de riesgo de empobrecimiento. La línea de argumentación se basaba en las siguientes reflexiones que, a nuestro entender, han adquirido mayor relevancia con el paso de los años: el riesgo constituye, actualmente, un rasgo estructural de las sociedades, en el período de la modernidad reflexiva (Beck, 1998; Beck et al., 1997; Luhmann, 1998). Por su parte, aquello que resulta estructural es la pérdida de certezas y seguridades sociales como resultado de la erosión del Estado de Bienestar y el pacto social en que el mismo se sustentaba (Castel, 1995; Fitoussi y Rosanvallon, 1997). El empleo asalariado formal ha perdido centralidad como mecanismo promotor de integración social debido a la crisis del salariado, pero también como resultado de los procesos de flexibilización y precarización laboral (Mora Salas, 2000; Weller, 2000; Standing, 1999). De igual manera, las políticas de reducción del Estado y contención del gasto público y la redefinición de la política social han erosionado aún más los mecanismos históricos de movilidad social ascendente que tuvieron a su disposición los sectores medios en la fase de modernización previa (Pérez Sáinz, 2003). Finalmente, la creciente inestabilidad social y laboral, y el riesgo que le es inherente, devienen fenómenos estructurales como consecuencia del funcionamiento de las economías en contextos globalizados (Tokman, 2003; Standing, 1999).

A estas reflexiones se suma hoy la urgente necesidad de distanciarse del término *vulnerabilidad social*, el cual no sólo nunca fue objeto de un trabajo sistemático de conceptualización, sino que se tornó polisémico, dando cabida a muchos usos posibles, al tiempo que su objeto de estudio se tornaba difuso (individuos, hogares, comunidades, grupos, etcétera). Es decir, el referente empírico del término se hizo múltiple. En consecuencia, bajo una misma etiqueta se engloban fenómenos sociales de naturaleza diversa. En este sentido, el término *vulnerabilidad social* pierde toda capacidad heurística.

### **LOS AVANCES CONCEPTUALES, LAS DISCREPANCIAS TEÓRICAS Y LA ESPECIFICIDAD DEL PROBLEMA**

Sin embargo, en América Latina, varios autores han intentado retomar las preocupaciones originales que dieron lugar a los estudios sobre la *vulnerabilidad social*, entendida como el surgimiento de un nuevo estrato social con perfil sociodemográfico y laboral diferente al de los pobres estructurales. La participación de un grupo creciente de investi-

gadores ha permitido delinear con mayor rigor la naturaleza específica del fenómeno en estudio, la articulación que posee con el modelo de desarrollo, los factores que lo *determinan* y su posible evolución futura. También han dado lugar al desarrollo de algunas estrategias metodológicas, lamentablemente pocas, para la identificación de este grupo de hogares. La reconstrucción de los principales aportes derivados de esta bibliografía es básica para enriquecer el concepto de *riesgo de empobrecimiento* que hemos propuesto.

Diversos autores (Minujin, 1998; Filgueira, 1999; Kaztman, 1999; Pizarro, 2001) coinciden en señalar la pertinencia teórica y la especificidad histórica de la problemática englobada en la expresión *vulnerabilidad social*. Generalmente, suele argumentarse que los cambios sociales por los que atraviesan las sociedades latinoamericanas, como consecuencia de los procesos de globalización económica y ajuste estructural, están transformando la matriz básica de diferenciación social. Filgueira (1999), por ejemplo, sostiene que estos procesos de cambio estructural tuvieron efectos no previstos sobre los sectores históricamente *integrados*, erosionando su capacidad para preservar los niveles de bienestar social alcanzados en la fase de desarrollo previa.

Resulta evidente que, en su planteo, este término es utilizado para hacer referencia a los riesgos que aquejan a los sectores medios como resultado del cambio de modelo de desarrollo. Enfrentar riesgos sociales emergentes, que emanan del entorno institucional y económico vigente, es una nueva realidad que deben afrontar, en su cotidianidad, sectores sociales *integrados*. Es decir, aquellos grupos que en el pasado estaban protegidos de las inseguridades sociales por la existencia de mecanismos económicos, políticos, sociales, institucionales que operaban como sistemas de protección social.

La visión anterior es compartida por otros autores. Minujin (1998), Kaztman (1999; 2000) y Pizarro (2001) concuerdan en señalar que la *vulnerabilidad social* se ha constituido en el rasgo dominante del patrón de desarrollo vigente en América Latina. Argumento también compartido por Pérez Sáinz y Mora Salas (2001), quienes sostienen que el riesgo es un fenómeno estructural derivado del cambio en el modelo de acumulación de capital.

Pizarro (2001) sintetiza la especificidad y pertinencia histórica de este fenómeno al indicar que la *vulnerabilidad social* es uno de los resultados del desarrollo capitalista latinoamericano en la década pasada. Este constituye, junto a la pobreza y la desigualdad, un nuevo rasgo estructural de nuestras sociedades. A su juicio, esta es la característica más sobresaliente del desarrollo social latinoamericano en la década del noventa. El autor lo expresa en los siguientes términos.

La pobreza y la mala distribución del ingreso son fenómenos que constatan las carencias y desigualdades propias del capitalismo subdesarrollado. En cambio, la vulnerabilidad parece ser un rasgo social dominante propio del nuevo patrón de desarrollo latinoamericano. Esto es lo que lo hace un concepto explicativo complementario a los tradicionales enfoques de pobreza y de distribución del ingreso (Pizarro, 2001: 11).

Resulta interesante observar que este enfoque implica un cambio en la naturaleza específica del fenómeno de la *vulnerabilidad social*. En las primeras formulaciones, como reseñamos anteriormente, este era definido como un fenómeno transitorio. Sin embargo, ya a finales de la década del noventa, el conocimiento acumulado permitió observar que su naturaleza era estructural, originado en el cambio del modelo de desarrollo y con tendencia a persistir en el tiempo; incluso se sostiene que el fenómeno parece incrementarse, dados los rasgos estructurales del nuevo modelo de desarrollo (alta volatilidad económica, crecimiento económico moderado o bajo, reducción de la capacidad integradora del Estado vía política social, expansión de los empleos de baja productividad, etcétera). De hecho, a finales de la década del noventa, en su diagnóstico sobre la vulnerabilidad social en América Latina, la CEPAL reconoció la raíz sistémica y el carácter procíclico del fenómeno al señalar que, durante dicha década, aumentó el porcentaje de hogares vulnerables a la pobreza en toda América Latina. A su entender, “la nueva modalidad de desarrollo ha traído aparejado un aumento de la condición de vulnerabilidad. Es decir, la vulnerabilidad social, entendida como rotación de pobreza, es un rasgo estructural contemporáneo” (CEPAL, 2000).

Asimismo, parece existir un consenso sobre los factores que condicionan o explican (*determinantes*) la constitución y expansión del fenómeno conceptualizado como *vulnerabilidad social*. Los estudiosos apuntan, en su conjunto, hacia factores de orden macroeconómico, tales como: volatilidad económica o bajo crecimiento (Pizarro, 2001; CEPAL, 2000; Sauma, 2003; Kaztman 2000); factores de orden político-institucional que se expresan en la erosión del Estado de Bienestar, el auge de las políticas de focalización del gasto político y el deterioro de las políticas sociales universalistas (CEPAL, 2000; Kaztman, 2000; Minujin, 1998); factores de orden socio-político como búsqueda de nuevos acuerdos políticos de alcance limitado (pacto social restringido) (Minujin, 1998); factores asociados a la transformación de la estructura social como tendencias de movilidad social descendente y limitada capacidad de integración social por parte del Estado (Pérez Saínz y Mora Salas, 2001; Filgueira, 1999); factores de orden socio-laboral



como, por ejemplo, el debilitamiento de las formas de organización social tradicionales como los sindicatos (CEPAL, 2000; Kaztman, 1999); y fenómenos de orden socio-cultural que se manifiestan en la erosión de instituciones primarias de socialización e integración social (familia, comunidad) (Filgueira, 1999; Kaztman, 1999).

También es notorio el acuerdo entre los investigadores de otorgarle al estudio del mercado de trabajo un lugar primado en el análisis de este fenómeno. Ello se deriva del reconocimiento de que en el actual modelo de acumulación los procesos de integración social se resuelven, principal aunque no exclusivamente, por medio del mercado. Dada la insistencia de las políticas de ajuste en reducir al mínimo posible la intervención del Estado en la sociedad, así como en expandir la presencia del mercado como institución organizadora de la vida de los individuos, este termina erigiéndose en el espacio social privilegiado para asegurar el bienestar social de los integrantes de la sociedad. Sin embargo, se trata de un mercado caracterizado por la presencia y acentuación de procesos de heterogeneidad productiva, la creciente desregulación laboral, las tendencias flexibilizadoras de contratación de fuerza laboral y la expansión de actividades de autoempleo de subsistencia. Es decir, por la expansión de empleos que no se constituyen en fuentes de bienestar ni en mecanismos de integración social. Por el contrario, los puestos de trabajo se tornan más inestables e inseguros, al tiempo que el desempleo deviene un rasgo permanente que acompaña la dinámica de expansión del nuevo modelo de acumulación (Mora Salas, 2003; Pérez Sáinz, 2003; Stallings y Peres, 2000; Tokman, 2003; Weller, 2000). La CEPAL (2000: 51) sintetiza lo mencionado al sostener que “la falta de empleo o su mala calidad es quizás el vínculo más claro entre vulnerabilidad y pobreza, ya que los ingresos provenientes del trabajo representan la fuente más importante para la sobrevivencia de los hogares que sufren estos fenómenos”<sup>1</sup>.

Pese a la existencia de amplias coincidencias sobre la especificidad histórica del fenómeno en estudio, existen amplias discrepancias en cuanto al objeto que se busca analizar mediante el término *vulnerabilidad social*. No menos sorprendente es la falta de acuerdos básicos en cuanto a la naturaleza sistémica de este fenómeno, su origen y sus determinantes. En sentido estricto, no ha tenido lugar aún un debate académico en el terreno conceptual y metodológico. Como resultado de ello, los enfoques y las definiciones sobre lo que es la *vulnerabilidad so-*

---

1 Minujin (1998) plantea que la problemática de la inclusión-vulnerabilidad y exclusión económica se resuelve a partir de la modalidad de incorporación de los individuos en el mercado laboral. A su entender, esta dimensión de la vida es decisiva en materia de integración social.

*cial* siguen siendo muy diversos. La reseña de los textos más relevantes en esta temática ilustra esta problemática.

Kaztman<sup>2</sup> (1999; 2000) analiza la vulnerabilidad como una resultante de la relación existente entre lo que él denomina *la estructura de oportunidades*, que alude a la conformación y dinámica de fenómenos macrosociales de orden institucional (política social, mercado de trabajo, crecimiento económico, etc.), y factores microsociales, que refieren a los recursos con que cuentan los hogares y los individuos, los que pueden ser movilizados para satisfacer sus necesidades y enfrentar, mediatizar o aprovechar las oportunidades que gesta la nueva dinámica social. En esta dirección, el autor plantea que la “idea de vulnerabilidad remite a un estado de los hogares que varía en relación inversa a su capacidad para controlar las fuerzas que moldean su propio destino, o para contrarrestar sus efectos sobre el bienestar”. A su entender, “la idea de vulnerabilidad se centra en los determinantes de estas situaciones, las que se presentan como resultado de un desfase o asincronía entre los requerimientos de acceso de las estructuras de oportunidades que brindan el mercado, el Estado y la sociedad, y los activos de los hogares que permitirían aprovechar tales oportunidades” (Kaztman, 1999: 278). De ahí que a la hora de formalizar una definición señale que “por vulnerabilidad social entendemos la incapacidad de una persona o de un hogar para aprovechar las oportunidades, disponibles en distintos ámbitos socio-económicos, para mejorar su situación de bienestar o impedir su deterioro” (Kaztman, 1999: 281). Así, para Kaztman, la vulnerabilidad no es tanto una problemática particular, como un enfoque a adoptar en el estudio de la problemática social en América Latina. Se trata de un enfoque más que de un concepto que pretenda dar cuenta de un fenómeno social particular, el riesgo de pauperización, que permite evaluar las principales tendencias de desarrollo social latinoamericano en el contexto de la globalización y el nuevo modelo de desarrollo. En este sentido, sorprende el carácter notoriamente conservador de esta definición donde los responsables de la condición de vulnerabilidad son los mismos individuos producto de su *incapacidad* de hacer uso efectivo de las *oportunidades* generadas por el medio social.

Por su parte, la CEPAL (1994; 2004) y los investigadores que siguen esta tradición (Sauma, 2003) sostienen que la vulnerabilidad es un fenómeno social multidimensional (proposición con la cual estaría de acuerdo la mayoría de los estudios de la temática), referido a sentimientos de riesgo, inseguridad e indefensión respecto de la base material que

---

<sup>2</sup> En sentido estricto, este enfoque parte de un análisis crítico del trabajo de Caroline Moser (1996) denominado *assets vulnerability approach*. Filgueira (1999) replantea, a nivel conceptual, este enfoque.

los sustenta. Si bien reconocen la utilidad del enfoque *recursos/activos y oportunidades*, su preocupación concreta se centra en el estudio del estrato de hogares expuestos al fenómeno de *rotación de pobreza*<sup>3</sup>. En consecuencia, se han centrado en una de las dimensiones del fenómeno: el comportamiento del ingreso per cápita del hogar.

Minujin (1998), por su parte, indica que el concepto de *vulnerabilidad* alude a una situación *intermedia* entre la inclusión y la exclusión. Según su punto de vista, se han generado procesos parciales de integración social que implican riesgo y vulnerabilidad, y que pueden dar lugar a procesos de exclusión social. Siendo la *vulnerabilidad* un fenómeno multidimensional (económico, social, político), es plausible encontrar situaciones de alta *vulnerabilidad* en una dimensión pero no necesariamente en las otras. Se trata de una *zona* en la *estructura social* por la cual transitan grupos sociales que no logran ocupar una posición definida en la nueva sociedad. Aquí la influencia de la escuela francesa y en particular de Castel (1995) es más que notoria.

Filgueira, en un artículo que ha ido adquiriendo carácter de clásico en la temática, define la vulnerabilidad “como una predisposición a descender de cierto nivel de bienestar a causa de una configuración negativa de atributos que actúan contra el logro de beneficios materiales (por ejemplo, ingresos, bienes, patrimonio) y simbólicos (por ejemplo, estatus, reconocimiento, identidades compartidas). Por extensión, la vulnerabilidad es también una predisposición a no escapar de condiciones de bienestar negativas. Así, ciertos atributos, tales como la situación laboral, la ocupación, el grupo étnico, la edad o una combinación de estos serán indicadores de diversos tipos de vulnerabilidad” (1999: 154). Existen dos lecturas posibles de este planteo. La literal sugiere una *predisposición*, es decir, una actitud o modelo de conducta que explica la vulnerabilidad de los sujetos. La otra es pensar que el autor implícitamente sugiere la idea de propensión al señalar la posibilidad de descenso en el nivel de bienestar. Esta segunda es más consistente con la naturaleza del fenómeno en discusión.

Pizarro (2001: 11) ha intentado unir algunos enfoques y ensayar una definición sintética según la cual el concepto de vulnerabilidad tiene dos componentes. Por una lado, en el orden subjetivo, hace referencia a la inseguridad e indefensión que viven las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a raíz de los impactos que pueden ser originados por eventos de orden económico o social. Por otra parte, en cuanto a la naturaleza objetiva, refiere al manejo de recursos y estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar

---

<sup>3</sup> Se trata de hogares que ingresan o abandonan el estrato de pobreza relativa como resultado de cambios en el ingreso familiar.

los efectos causados por tales eventos. Sin embargo, el mismo autor advierte sobre las limitaciones del enfoque de *recursos y activos* toda vez que puede favorecer una sobrestimación de la capacidad de los hogares/individuos de responder por sus propios medios a cambios adversos en su entorno social, constituyendo una especie de discurso que legitima prácticas de erosión de los procesos de ciudadanía social.

Por su parte, Pérez Sáinz y Mora Salas (2001) conceptualizaron el riesgo de empobrecimiento de los sectores medios como resultado de la conformación de un nuevo estrato social, cuyas condiciones de vida estaban sometidas a condiciones de inseguridad en razón de la presencia de factores estructurales que, en el actual modelo de acumulación, operan en contra de la integración social consolidada de un subgrupo de los estratos medios. El riesgo devenía en una probabilidad de empobrecimiento transmitido a los hogares por el funcionamiento de los mercados de trabajo en un contexto que favorecía procesos de desempleo estructural.

Si bien esta breve reseña sobre los esfuerzos conceptuales muestra las discrepancias existentes en este orden, lo cual hace más crítico el problema de la polisemia antes esbozado, también deja entrever la existencia de algunos acuerdos básicos sobre la naturaleza del fenómeno en estudio.

Cuatro son las coincidencias más sobresalientes desde nuestro punto de vista. Primero, se reconoce el carácter estructural del fenómeno, es decir, se afirma que se está frente a una realidad social que ha devenido un rasgo constitutivo del desarrollo social latinoamericano contemporáneo. Segundo, se define la *vulnerabilidad social* o el riesgo de empobrecimiento como una propensión que pone en riesgo el nivel de bienestar de los hogares, es decir, como una amenaza latente de deterioro social. Tercero, se trata de un fenómeno de carácter probabilístico, toda vez que se alude al eventual impacto de tendencias económicas o procesos políticos sobre la población en estudio<sup>4</sup>. Cuarto, finalmente, se reconoce que la *vulnerabilidad social* no afecta por igual a todos los hogares (individuos, comunidades, grupos, etc.), sino que los recursos que los mismos poseen, tanto como el contexto socio-institucional en que están insertos, pueden aminorar o incrementar los posibles impactos de corte negativo. Ello implica reconocer que los cambios socio-económicos e institucionales no tienen un impacto directo sobre los hogares, sino que existe un conjunto de mediaciones que tamizan su efecto. De este postulado se deriva el resultado diferencial que un mismo fenómeno tiene sobre el conjunto de los hogares.

---

4 Empero, como se señaló previamente, no hay acuerdo sobre la unidad de análisis.

## EL ANÁLISIS DEL RIESGO DE EMPOBRECIMIENTO: TRES PROPUESTAS DE MEDICIÓN Y UNA VARIANTE

Un aspecto fundamental en la definición del fenómeno de vulnerabilidad social es su carácter probabilístico. En este sentido, la CEPAL (2000) plantea que la *vulnerabilidad social* se relaciona, entre otros factores, con las distintas probabilidades de pobreza que caracterizan a las diferentes categorías ocupacionales, urbanas y rurales. Kaztman (2000) se refiere a la probabilidad de ser pobre, marginado o excluido de la modernidad; Minujin (1998) también habla de que los sectores medios se han tornado vulnerables y en algunos casos excluidos, mientras que Pérez Sáinz y Mora Salas (2001) estudian la probabilidad de pauperización de los sectores medios; Filgueira (1999) conceptualiza la *vulnerabilidad social* como la posibilidad de deterioro del bienestar. La clave en estos autores es la noción de probabilidad, término que se ha tornado recurrente en la bibliografía sobre la temática.

Muñiz y Rubalcava (2000) contribuyeron a esclarecer la naturaleza específica de la *vulnerabilidad social*, al señalar que este término hace alusión a un fenómeno social cuyas propiedades muestran un carácter disposicional. Por lo tanto, la estrategia que debe adoptarse para estudiar este enfoque debe seguir el razonamiento sustentado en la siguiente lógica: “Si... entonces...”. Las autoras sostienen que la afirmación “un hogar es vulnerable” tiene el siguiente significado: “si en un momento  $X$  recibe un golpe, entonces, en ese momento,  $X$  será dañado”. Lo cual sólo puede verificarse cuando el hogar ha sido golpeado por el/los fenómeno/s en estudio. Si agregamos un plus de sentido, esta afirmación también podría leerse en los siguientes términos: “si en un momento el hogar  $X$  es afectado por una crisis, entonces, en ese momento, el hogar pasará a formar parte de los hogares pobres”, siempre y cuando el impacto en su nivel de bienestar sea lo suficientemente severo como para generar tal efecto (daño). El razonamiento evidencia el carácter disposicional del objeto de estudio y, por tanto, del concepto que se debe emplear para aprehenderlo.

El reconocimiento implícito y no problematizado del carácter disposicional de la *vulnerabilidad social* llevó al Banco Mundial<sup>5</sup> a sostener el argumento según el cual la naturaleza probabilística y el carácter disposicional de la vulnerabilidad obligan al diseño de estudios de tipo panel. En ausencia de tal información, no puede estudiarse el problema. Sobre este argumento, lo mismo podría decirse de fenómenos como

---

<sup>5</sup> Al respecto, ver World Bank (2001). Por su parte, la CEPAL sostuvo que el estudio de movimientos de ingreso y salida de la pobreza (rotación) “y de las características de los hogares que abandonan la pobreza o pasan a integrarla requiere que se observe a lo largo del tiempo a los mismos hogares. Sin embargo, las encuestas de hogares normalmente no proporcionan este tipo de datos” (1994: 12).

la pobreza, cuyo análisis de factores explicativos sólo tendría sentido mediante el estudio de grupos que permanecen en esa condición a lo largo del tiempo. Si bien la disposición de información recabada mediante estudios de panel contribuiría de manera significativa a indagar con mayor profundidad el problema en discusión, ello no impide realizar estudios sobre esta temática. Máxime cuando en la actualidad se dispone de avances tecnológicos que permiten estimar modelos de análisis de carácter probabilístico en las ciencias sociales, tales como los modelos de regresión tipo *logit* o *probit*.

De las coincidencias antes mencionadas, la de mayor importancia, a nuestro juicio, es precisamente la que define el carácter disposicional de la naturaleza del fenómeno y obliga a estudiarlo en términos probabilísticos; ello, por definición, condiciona la estrategia metodológica que debe desarrollarse para dar cuenta del fenómeno en su justa dimensión. En qué medida las diferentes propuestas de medición del fenómeno de la *vulnerabilidad social* son consistentes con este planteo es lo que se analiza en la siguiente sección.

Actualmente, son pocos los avances concretos que se han realizado en el terreno del diseño de estrategias metodológicas para la estimación de la *vulnerabilidad social* o de su variante, el *riesgo de pauperización*. Ello expresa, por un lado, el mayor énfasis brindado al esclarecimiento del fenómeno en el plano conceptual y, por otro, las dificultades metodológicas (de orden mayor) que han de ser superadas por los analistas para dar cuenta del fenómeno en su justa dimensión. En sentido estricto, puede decirse que, dada la naturaleza probabilística y disposicional de este fenómeno, se resiste a ser construido como un objeto de estudio empírico que, sin duda, trasciende el enfoque determinista en que se sustentan no pocos esfuerzos intelectuales<sup>6</sup>. ¿Cuáles son las principales estrategias ensayadas para romper esta resistencia? ¿Cuán consistentes resultan ser con la naturaleza específica del fenómeno?

A nuestro juicio, tres son los intentos esbozados para la estimación empírica del fenómeno comentado. El primer esfuerzo fue propuesto por la CEPAL (1994), que retoma el trabajo de Minujin y López (1993), antes reseñado. La propuesta de la CEPAL es nítida y sencilla. Propone definir, para toda América Latina, como hogares vulnerables a todos aquellos que tienen un ingreso per cápita entre 0,9 y 1,2 líneas de pobreza (LP). La CEPAL define estos límites considerando que su interés es dar cuenta de aquellos hogares que muestran un movimiento desde y hacia la pobreza en coyunturas económicas adversas. La definición de los límites se sustenta en el hallazgo empírico de Minujin y López (1993)

---

<sup>6</sup> Para un análisis crítico sobre esta materia, consultar los trabajos de Popper (1977; 1985a; 1985b).

según el cual los hogares que mayor oscilación en el nivel de bienestar experimentaron en un período de estudio se encontraban comprendidos en el intervalo de ingresos per cápita que va de 0,9 a 1,2 LP.

Varias objeciones pueden formularse a esta propuesta con el objeto de mostrar sus limitaciones conceptuales y metodológicas. En primer lugar, se realiza una generalización conceptual y metodológica a partir de los hallazgos de un solo caso empírico. Es cuestionable que este caso, circunscripto a la realidad de los hogares residentes del Gran Buenos Aires entre 1991 y 1992, tenga validez universal en América Latina. El criterio que la CEPAL ha institucionalizado para estimar la *vulnerabilidad social* de los hogares con ingresos por encima de la línea de pobreza enfrenta, entonces, un problema agudo de validez externa (Campbell y Stanley, 1973). Superada la duda razonada sobre la generalización empírica (en el tiempo y espacio) de tipo metodológica subyacente en el planteamiento de la CEPAL para el estudio de la *vulnerabilidad social*, sus *hallazgos* en la materia se tornan, cuanto menos, discutibles.

En segundo lugar, los conceptos de vulnerabilidad y pobreza se traslapan, toda vez que un hogar pobre puede ser también vulnerable cuando su ingreso per cápita oscila entre 0,9 y 1 LP; es decir, se tienen conceptos que no son mutuamente excluyentes. A nuestro entender, la superposición confunde el riesgo de pobreza (el evento posible) con su concreción (el evento realizado); por tanto, se confunde el “si... entonces...” con el daño producido, el resultado, después de que el evento *X* tuvo lugar.

En tercer lugar, según Filgueira (1999: 153), se trata de una propuesta metodológica que simplifica el problema con el fin de definir a un grupo poblacional que, en casi todos los países de América Latina, oscilaba entre un 10 y un 15% del total de hogares. Es decir, la propuesta metodológica, además de simplificar el fenómeno, acota, de manera anticipada, los alcances empíricos del objeto en estudio, suponiendo también que aquel tiene la misma dimensión empírica en todos los países de la región. Supuesto difícil de sustentar con base en estudios de caso.

En cuarto lugar, puede argumentarse que el criterio exclusivo del ingreso es insuficiente para determinar si un hogar tiene una alta probabilidad de caer en la pobreza. Piénsese, por ejemplo, en un hogar con un ingreso per cápita de 1,10 LP, conformado por dos personas, una de las cuales está activa laboralmente, tiene un empleo estable, con cobertura de seguridad social, contrato de trabajo formal, a tiempo indefinido, y trabaja para una institución pública en la cual el sindicato sigue siendo un actor importante en materia de regulación laboral; de ahí que frente a una eventual coyuntura recesiva, tiene capacidad de

mantener su ingreso per cápita por la vía de la acción sindical. ¿Constituye este un hogar vulnerable a procesos futuros de empobrecimiento? A simple vista, es evidente que el ejemplo podría indicar lo contrario, mostrando la insuficiencia del enfoque basado exclusivamente en la delimitación del ingreso per cápita del hogar como metodología para la identificación del riesgo de pauperización de los sectores medios.

Finalmente, la propuesta metodológica de la CEPAL muestra una inconsistencia teórica de orden mayor, ya que la vulnerabilidad es un fenómeno de orden probabilístico, lo cual obliga, necesariamente, a diseñar una metodología de estimación que no contradiga la naturaleza propia del fenómeno en estudio. Caso contrario se introduce una brecha entre el concepto y el método que impide una adecuada comprensión del fenómeno en discusión y conduce a una marcada simplificación de lo social.

Minujin (1998) propuso una estrategia metodológica alternativa para estudiar la *vulnerabilidad social*. Fundamentalmente, su propuesta busca combinar privaciones de ingreso con privaciones materiales. Es decir, la ecuación de bienestar considerada por el autor intenta captar el fenómeno de la multidimensionalidad, que define como un rasgo propio de la vulnerabilidad. En materia de ingresos, retoma su propuesta original del año 1993 según la cual los hogares vulnerables son aquellos que tienen un ingreso per cápita de aproximadamente 1 y 1,5 líneas de pobreza; aunque señala que en algunos casos se puede incluir a hogares cuyo ingreso per cápita es inferior a 1 línea de pobreza. En materia de otras necesidades básicas no satisfechas, incluye indicadores referidos a deficiencias en vivienda y servicios básicos, sin especificar los indicadores concretos utilizados. Además, incluye en el grupo de vulnerables a un conjunto de hogares que reúnen ciertas condiciones a juicio, es decir, criterios definidos por el analista en razón de lo que considera son los rasgos básicos de la vulnerabilidad social. A su entender, forman parte de este grupo todos los hogares que presentan ciertas deficiencias en su nivel de vida como resultado de la combinación de ingresos y formas de inserción de sus miembros en el mercado laboral (Minujin, 1998: 179). Los criterios empleados, referidos a hogares con ingresos per cápita inferiores a 1,5 LP, remiten a personas jefes de hogar y que se caracterizan por estar desempleadas, subempleadas o con un nivel educativo inferior a universitario; y con un contrato de trabajo por menos de tres meses o con un trabajo de duración limitada u ocasional.

Al estudiar el caso venezolano, a partir de la Encuesta de Hogares de 1994, Minujin señala que los hogares vulnerables constituyen cerca del 25% del total de hogares de ese país, con lo cual pone en evidencia las debilidades del supuesto de que la vulnerabilidad comprende una porción predefinida de hogares (entre el 10 y el 15%). Evidentemente,



la diferencia en la medición observada con los resultados empíricos de la CEPAL no se debe a que el método sea más refinado, sino, ante todo, a un cambio conceptual que tiene su expresión metodológica y empírica. Parecería ser que, aunque Minujin (1998) y la CEPAL (1994; 2000) toman el mismo concepto (vulnerabilidad social), no necesariamente analizan el mismo universo poblacional (objeto de estudio). De ser esto cierto, los hallazgos generados en estos estudios no podrían agregarse o sintetizarse como el conocimiento aprehendido sobre la *vulnerabilidad social* bajo el supuesto de que el objeto de estudio es el mismo, aunque la metodología sea diferente.

Ahora bien, el enfoque propuesto por Minujin no está libre de problemas conceptuales y metodológicos. El autor sigue la senda trazada por la CEPAL, según la cual se busca determinar con criterios de juicio y por la vía determinística un fenómeno de naturaleza disposicional y probabilística. En este sentido, la propuesta de Minujin no logra dar cuenta de la naturaleza particular del fenómeno en estudio, y persiste el divorcio entre el concepto y el método empleado.

Asimismo, este autor utiliza un conjunto de criterios de juicio para definir *vulnerabilidad social* que pueden ser alterados, bajo criterios razonados, con lo cual la composición y dimensión del estrato de hogares vulnerables se tornan cambiantes. Por tanto, el problema parece quedar indefinido puesto que los criterios esbozados por diferentes autores pueden ser todos igualmente válidos. Es decir, el problema tiene múltiples soluciones, con la dificultad de que los resultados podrían no converger.

Minujin tampoco indica las razones de fondo que lo llevan a definir el límite superior de la *zona de vulnerabilidad* en 1,5 LP. Aquí podría argumentarse, por ejemplo, que es preferible tomar 1,75 o 2,10 LP. Todas las posibilidades quedan abiertas, mostrando la debilidad del criterio de *juicio de experto* para resolver este problema.

Pese a estas dificultades, la propuesta de Minujin tiene la virtud de no simplificar a ultranza el fenómeno en estudio. Su enfoque busca incorporar algunos elementos que condicionan la probabilidad de que un hogar sea vulnerable y que podrían hipotetizarse estableciendo el vínculo directo entre la estructura y el funcionamiento del mercado laboral y el nivel de bienestar de los hogares. Pese a ello, también podría criticarse que la propuesta confunde los factores condicionantes de la probabilidad de que el hogar sea vulnerable con su resultado (la *vulnerabilidad social*), y no toma en cuenta la intervención de otros factores sociales y familiares que pueden mitigar o acentuar (mediar) el nivel de vulnerabilidad del hogar. No obstante, la deficiencia más importante que se observa en el planteo de Minujin es el pasar por alto el rasgo distintivo de la *vulnerabilidad social*, es decir, su carácter probabilístico.

En este sentido, la *vulnerabilidad social* deja de ser una propensión hacia el empobrecimiento. Al igual que la CEPAL (1994; 2000), la propuesta metodológica de Minujin altera la naturaleza particular del fenómeno en estudio en su esfuerzo por aprehender el objeto en estudio.

Finalmente, también es cuestionable la estrategia de Minujin de definir el límite superior del intervalo de ingreso per cápita del hogar (1,5 LP), dejando abierto su límite inferior en la construcción de lo que él denomina *zona de vulnerabilidad*. Ello implica que se arrastra el problema de la yuxtaposición conceptual, agravada ahora por el hecho de que el recorrido posible de la *zona de vulnerabilidad* queda indeterminado en su límite inferior; en consecuencia, la *vulnerabilidad social* afectaría tanto a sectores de ingresos medios como a pobres, pudiendo incluso cubrir a hogares muy pobres. Es decir, la clasificación de un hogar en diferentes estratos de bienestar social es posible, lo cual plantea el problema conceptual de cuál es el estrato en que hay que ubicarlo. Esta superposición empírica se deriva del reconocimiento de la *vulnerabilidad* como una *zona intermedia* entre la integración y la exclusión social. Como no todos los pobres son excluidos, muchos de ellos forman parte, por definición, de la *zona de vulnerabilidad*. La confusión es tan grande que el autor llega a afirmar que “el grupo de los excluidos está conformado por aquellas familias en situación de pobreza extrema, pero también lo integra un conjunto de ‘no pobres’” (Minujin, 1998: 185; énfasis propio).

El tercer intento de operacionalización fue esbozado en nuestra primera tentativa de estudiar esta temática (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2001), cuando acotamos el problema a la probabilidad de empobrecimiento de los hogares con ingreso per cápita superior a la línea de pobreza. En términos metodológicos, ello condujo a la identificación de un cuarto estrato social ya que, además de los pobres extremos y los pobres relativos, se diferenció a los hogares no pobres en dos grupos: hogares no pobres en riesgo de pauperización (integración social frágil) y hogares no pobres sin riesgo o con integración social consolidada.

Identificar los hogares no pobres en riesgo de pauperización implicó identificar un criterio para fijar los límites que permitieran demarcar el contorno del estrato de hogares en riesgo de empobrecimiento. En ese primer intento, seguimos el esbozo original de la CEPAL, es decir, tomamos como referencia la distribución del ingreso per cápita de los hogares. Fijar el límite inferior no presentó problemas, pues los estratos se definieron como mutuamente excluyentes, con lo cual la línea de pobreza constituía el límite inferior de nuestra *línea de riesgo de pobreza*. Sin embargo, la principal dificultad metodológica se deriva de la identificación del límite superior. Con el propósito de evitar criterios a juicio, y de ser consistentes con el carácter probabilístico

del fenómeno, propusimos un procedimiento de estimación basado en el siguiente ejercicio. Para que un hogar con un ingreso superior a la LP experimente una reducción sensible de su nivel de bienestar de tal magnitud que lo suma en la pobreza, se requiere que pierda parte de sus ingresos. Siendo las remuneraciones al trabajo la principal fuente de ingresos de los hogares en América Latina, esta probabilidad quedaría determinada, principalmente, por la posibilidad de que alguno de los integrantes activos de los hogares no pobres perdiera su empleo. De manera tal que calculamos una tasa de desempleo compuesto (tasa agregada de desempleo abierto, desempleo desalentado y subempleo visible equivalente) y realizamos un conjunto de operaciones matemáticas que permitieron identificar el límite superior de la línea de riesgo de pobreza<sup>7</sup>. En términos conceptuales, el argumento central se basa en que la tasa de desempleo compuesto aplicada a los hogares no pobres constituía una *probabilidad* de riesgo de empobrecimiento.

Este enfoque intenta armonizar la definición del problema con su operacionalización, y presenta varias deficiencias. Una de ellas se deriva de que la probabilidad de pauperización no está condicionada exclusivamente por la posibilidad de desempleo o subempleo de los miembros ocupados del hogar. Así definido el problema, se excluyen rasgos estructurales de la operación del mercado y de la composición de los hogares que condicionan tal probabilidad, y que en la actualidad se reconocen como centrales, por ejemplo, las tendencias de precarización del empleo asalariado.

Asimismo, es discutible, en el plano conceptual y metodológico, que la tasa de desempleo compuesto constituya, en sentido riguroso, un ejercicio de estimación de probabilidad. De donde se deriva que esta propuesta metodológica no es capaz de dar cuenta de la naturaleza disposicional del fenómeno en estudio a partir del método empleado para su estimación.

En el trabajo de Pérez Sáinz y Mora Salas (2001) vislumbramos la solución del problema y buscamos una salida conceptual y metodológicamente consistente; pero arribamos a una propuesta metodológica que no necesariamente es congruente con su propósito original.

Pese a ello, este enfoque permite resaltar cinco condiciones que debe reunir un planteo metodológico alternativo. Primero, la definición de los estratos debe ser exhaustiva, es decir, debe evitarse el problema de la yuxtaposición de niveles de bienestar de los hogares. Segundo, en América Latina, el concepto no debe tener un alcance universal; el mismo parece ser analíticamente pertinente en el caso de sociedades con presencia significativa de sectores medios. Allí donde la pobreza es ge-

---

<sup>7</sup> Ver Pérez Sáinz y Mora Salas (2001).

neralizada, el fenómeno *novedoso* es el surgimiento de procesos de exclusión social y no el del empobrecimiento relativo de sectores medios, tema que abordaremos en las conclusiones. Tercero, debe adoptarse un enfoque que dé cuenta del carácter probabilista del fenómeno. Cuarto, debe evitarse arribar a esta solución mediante la incorporación de criterios de *juicio de expertos* y operaciones de simplificación del ejercicio de estimación. Y, finalmente, debe contemplarse el conjunto de factores que podrían afectar de manera significativa el nivel de bienestar de los hogares, para poder estimar la probabilidad de empobrecimiento de aquellos que se sitúan por encima del umbral de bienestar empleado para la estimación de la pobreza.

Sostenemos que es posible avanzar en esta dirección mediante el uso de modelos de regresión multivariados de tipo logístico<sup>8</sup>. Como es conocido, el trasfondo conceptual de estos modelos de análisis estadístico es el estudio de la probabilidad condicional de que un evento *A* tenga lugar dado *B*. En nuestro caso, *A* representaría la probabilidad de que un hogar no pobre sufra una marcada reducción en su nivel de bienestar condicionada por la probabilidad de que el mismo hogar no preserve su nivel de bienestar. Como es esperable, *A* sería una función no lineal de un conjunto de parámetros *Z* que representarían los factores explicativos de tal probabilidad. En términos formales este modelo se esbozaría en los siguientes términos:

$$\text{LN} [P/(1-P)] = Z_i$$

Este enfoque presenta varias ventajas sobre otras propuestas. Los resultados estimados a partir de los modelos estadísticos de regresión logística brindan un resultado consistente con la naturaleza del problema, en la medida en que fueron desarrollados precisamente para el estudio de fenómenos que tienen un comportamiento probabilístico, como es el caso del objeto en estudio. Su adopción no recurre a un conjunto de criterios apriorísticos o de *juicio de expertos* para identificar los factores que influyen en el problema en estudio y estimar su contribución cuantitativa. Además, la estimación de probabilidades emanadas del modelo es un derivado del universo de factores que condicionan dicha probabilidad, de manera tal que pueden identificarse y diferenciarse los factores explicativos centrales de aquellos otros que intervienen en el proceso constituyéndose en factores de mediación. El modelo permite observar

---

<sup>8</sup> Cortés (1997) ha demostrado la pertinencia conceptual y metodológica del uso de modelos de regresión logística en el estudio de los factores condicionantes de la probabilidad de pobreza, empleando para ello encuestas de hogares. Remitimos al lector a este artículo para la comprensión específica de la naturaleza y lógica de este tipo de modelos y sus alcances metodológicos en el tema señalado.

cómo ciertos rasgos de los hogares acentúan o aminoran los efectos adversos del comportamiento de los mercados laborales en la definición de su nivel de bienestar. Finalmente, el análisis puede efectuarse para el caso de encuestas diseñadas con muestras probabilísticas y aleatorias, las cuales posibilitan estimar el nivel de bienestar de los hogares en un momento específico en el tiempo. Asimismo, esto permite utilizar la Encuesta de Hogares que suele emplearse en los estudios sobre pobreza en América Latina, superando así la objeción de que en ausencia de estudios de panel esta temática no puede abordarse de manera rigurosa.

El problema metodológico a tratar puede descomponerse en varios pasos con fines didácticos: estimar la condición de pobreza y no pobreza de los hogares siguiendo alguno de los métodos diseñados para tales efectos<sup>9</sup>; proponer un modelo explicativo (de carácter teórico) sobre la probabilidad de que un hogar sea pobre, poniendo énfasis en las variables que, se conjetura, aumentan el riesgo, la inseguridad y la oscilación del nivel de bienestar de los hogares; hacer la estimación estadística de este modelo con el fin de identificar las probabilidades de empobrecimiento de cada hogar; circunscribir el análisis sólo a los hogares no pobres recortando la matriz de datos bajo estudio por el “lado” de las filas; y diferenciar los hogares no pobres en dos grupos o estratos, aquellos que tienen una alta probabilidad de ser pobres de los que tienen un nivel relativamente bajo, metodológicamente, el primer grupo correspondería a los hogares no pobres en riesgo de pobreza, en tanto que los segundos representarían el estrato de hogares con integración social consolidada (sin riesgo de pobreza). Este último paso es quizás el más difícil de resolver, pues no existe un criterio teórico o empírico indiscutible para realizar esta operación. Dado que la intención es reducir al mínimo los juicios de experto y los criterios *ad hoc*, puede proponerse una solución consistente con el modelo de análisis y derivada a partir del mismo, es decir, que siga siendo consistente con el carácter probabilístico del fenómeno en estudio.

Uno de los criterios empleados para analizar la *bondad de ajuste* de los modelos de regresión logística es su eficiencia predictiva. Es decir, la capacidad que tienen los factores explicativos introducidos en el modelo estadístico para clasificar correctamente a los hogares en el grupo que les corresponde (pobres o no pobres). Conforme menos errores de clasificación produzca el modelo, mayor es su eficiencia predictiva. Por tanto, puede estimarse empíricamente, y para cada base de datos en concreto, el punto de corte en la distribución de probabilidades

---

<sup>9</sup> Como es sabido, los niveles de pobreza varían según el método adoptado para la medición de este fenómeno. En consecuencia, sucederá lo mismo con la estimación del estrato de hogares definidos como no pobres en riesgo de pauperización.

de pobreza que optimiza la eficiencia predictiva o, dicho en otros términos, que minimiza el error de clasificar como pobres a hogares no pobres y viceversa. Identificado este punto, aquellos hogares que tengan una probabilidad inferior al mismo tendrán una baja probabilidad de ser pobres. Ocurre lo contrario cuando los hogares tienen una probabilidad igual o superior al punto de corte seleccionado.

Podría argumentarse, en su contra, que se trata de un criterio empírico. Sin embargo, su introducción evita el uso de criterios *ad hoc* o del *juicio de expertos*. En sentido estricto, esta solución no agrega ningún criterio adicional o externo al cálculo de probabilidades efectuado, siendo esta, a nuestro juicio, su principal fortaleza frente a otro tipo de criterios metodológicos empleados para estimar la probabilidad de pauperización de los sectores medios.

La adopción de una propuesta de estratificación de los niveles de bienestar basada en la conformación de grupos mutuamente excluyentes está implícita en este planteo. De ahí que se hable de la existencia de cuatro estratos y que no se admita su superposición. Es decir, todos los hogares deben pertenecer, necesariamente, a un único estrato social. También está implícito en el planteo que la unidad de análisis corresponde al hogar. Esto es así por cuanto se ha documentado ampliamente que el bienestar social de los individuos debe ser estimado a partir de la unidad de reproducción social de la que forman parte (García, Muñoz y Oliveira, 1983; Oliveira y Salles, 2000). Este procedimiento se emplea también en los estudios de pobreza. No encontramos razones de fondo para suponer que es necesario cambiar la unidad de análisis. En este sentido, el riesgo de pauperización de los sectores medios queda acotado temáticamente y socialmente, tanto como en el plano metodológico, respetando la naturaleza disposicional y probabilística del objeto en estudio.

Vale la pena recordar que, contrariamente a los enfoques en boga, hemos recortado conceptual y empíricamente el objeto de estudio. Con el propósito de ganar precisión conceptual, hablamos de riesgo y no de vulnerabilidad; y especificamos el riesgo a un área determinada, a saber, los procesos de empobrecimiento de los sectores medios.

Desde nuestro enfoque, y como argumentamos en Pérez Sáinz y Mora Salas (2001), consideramos que el riesgo es una problemática que refleja la relación de los hogares con su entorno, fundamentalmente con el mercado laboral. Esta relación tiene una doble dimensión. Por un lado, existe un nexo objetivo relacionado con la manera en que el entorno, al concretar el riesgo, induce o genera efectos negativos sobre el bienestar del hogar, que pueden desembocar en su empobrecimiento. Por otro lado, se trata de un nexo subjetivo que remite a las percepciones de los hogares sobre el entorno y su riesgo, o sea, se genera una cultura de riesgo. Nuestra hipótesis es que los sectores medios han desarro-

llado una cultura de riesgo muy limitada, ya que en el modelo previo sus prácticas sociales se enmarcaban en un contexto de certidumbre y protección, estructuradas en torno al empleo formal y al contrato social desarrollado a partir de este tipo de ocupación (Roberts, 1988). El cambio de modelo ha demostrado una capacidad muy limitada de manejo del riesgo por parte de estos sectores. En este tipo de cultura encontramos una de las principales razones de la actual vulnerabilidad de los sectores medios. Por el contrario, los sectores populares se han caracterizado por la conformación de una cultura desarrollada de riesgo sustentada en las estrategias de supervivencia que durante generaciones estos sectores se han visto forzados a desplegar. Por consiguiente, nos parece abusivo e inapropiado utilizar el término *vulnerabilidad* como atributo de los sectores populares.

Se define el riesgo de empobrecimiento como una regularidad subyacente en la propensión de empobrecimiento de los sectores medios, la cual, al realizarse estudios centrados en un momento histórico específico, se traduce necesariamente en un indicador síntesis que hemos denominado probabilidad de pauperización. Esta definición se sustenta en la premisa según la cual el estudio de los procesos de empobrecimiento de los sectores medios no responde a lógicas aleatorias o caóticas, sino que se caracteriza por la existencia de propensiones que, según la ley de los grandes números, al repetirse constantemente, producen las regularidades señaladas. Sin embargo, debe señalarse también que el comportamiento esbozado por tales regularidades no se puede aprender de forma determinista, dada la presencia de lo incierto y lo aleatorio. Empero, se trata de regularidades innegables aunque imprecisas. Innegables porque la conducta predecible constituye la base sobre la que se asienta toda la vida social; imprecisas no sólo porque hay diferencias evidentes de conducta de una entidad social a otra, sino porque existe también un margen de indeterminación de la conducta social. Si no se cumpliera la primera condición, el cálculo de probabilidades se tornarían imposible<sup>10</sup>. En tanto que, si no se satisface la segunda condición, la explicación causal probabilística de este tipo de fenómenos debería ser reemplazada por explicaciones de tipo determinista.

Popper (1977; 1985a; 1985b) ha demostrado que el estatuto epistemológico de las explicaciones causales probabilísticas es incluso superior al de las explicaciones causales deterministas, cuando los fenó-

---

<sup>10</sup> Esta es la posición de Esping-Andersen (2000), quien afirma que el cálculo de probabilidades muestra serias limitaciones para captar eventos estocásticos o idiosincrásicos. De ser cierta esta tesis refutaría nuestra argumentación. Sin embargo, Popper (1985b) ha demostrado todo lo contrario, es decir, que el cálculo de probabilidades de fenómenos inciertos no es sólo posible, sino un requisito indispensable para estudiar y resolver problemas científicos altamente complejos, como los planteados por la física cuántica.

menos en estudio no siguen un comportamiento claramente definido<sup>11</sup>. Además, ha señalado que existe en el universo, y pensamos que también en la sociedad, un conjunto de problemas que sólo pueden explicarse con base en razonamientos y metodologías que adopten un enfoque probabilístico. En el caso de la sociología, Max Weber parece haber intuido muy tempranamente este problema al proponer que la acción social debía estudiarse con modelos teóricos basados en explicaciones causales probabilísticas, precisamente para dar lugar a la contingencia, la aleatoriedad y la misma agencia humana.

Lo mencionado anteriormente se traduce en otra premisa. En ausencia de información recabada a partir de encuestas de paneles, el estudio del riesgo de empobrecimiento de los sectores medios debe realizarse, necesariamente, basándose en un enfoque probabilístico. El resultado debe interpretarse como una hipótesis de trabajo que intenta elucidar tanto el número de familias afectadas por procesos de tal naturaleza, como los posibles factores explicativos de tal probabilidad. Esto último conduce, necesariamente, a formular un modelo teórico que permita ser sometido a análisis estadístico. Usualmente, se trabaja con una restricción metodológica, pues los únicos factores que pueden ser introducidos en el análisis estadístico son aquellos considerados en la matriz de datos empleada para realizar tales ejercicios. Esta es una de las razones por las cuales las probabilidades no pueden estimarse con total certeza. Pero existen otras, como bien señala Popper; la misma naturaleza del problema, es decir, el carácter disposicional del riesgo de pauperización en nuestro caso, constituye la razón sustantiva por la cual tales probabilidades sólo pueden estimarse de manera aproximada.

### **SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CATEGORÍA DE RIESGO DE EMPOBRECIMIENTO**

Los diferentes usos –y abusos– del término *vulnerabilidad social* han generado gran confusión, tanto en materia de análisis como de diseño de políticas públicas. Esta es una razón de peso para abandonar esta expresión. En sustitución hemos propuesto, en Pérez Sáinz y Mora Salas (2001), emplear la noción de *riesgo de empobrecimiento* que afecta fundamentalmente a los sectores medios y que tiene la ventaja de eliminar cualquier tipo de ambigüedad. En el plano conceptual, el término es consistente con la naturaleza específica del fenómeno de interés, toda vez que el riesgo es por definición una probabilidad, respetando el carácter disposicional del objeto de estudio. En el campo metodológico, obliga a

---

<sup>11</sup> Popper desarrolla este argumento teniendo en mente la construcción de teorías físicas. Sin embargo, no hay razón alguna para suponer que su razonamiento no pueda extenderse a otras ciencias.



diseñar y emplear métodos probabilistas de estimación de este fenómeno. En materia de cobertura social, limita su empleo a sociedades con amplia presencia de sectores medios, con lo cual, además, se define el segmento de población de interés. Finalmente, puesto que se trata de un término introducido para la diferenciación del grupo de hogares no pobres, dando lugar a la construcción de un *nuevo* estrato en la distribución de bienestar social, es evidente que la unidad de análisis es el hogar.

Afirmamos que el reemplazo conceptual y metodológico es urgente, cuando se aspira a construir un conocimiento sustantivo que cumpla el doble propósito de dar cuenta de los cambios en la configuración de la estructura social latinoamericana, en el actual contexto histórico, e inspirar el diseño de políticas públicas que favorezcan procesos de integración social consolidada.

El concepto de *riesgo de empobrecimiento* captura un rasgo estructural del nuevo modelo de acumulación. En efecto, con el avance de la flexibilización de las relaciones laborales, la desregulación de los mercados de trabajo, el debilitamiento de los actores laborales y la expansión del autoempleo de subsistencia en conjunto con el desempleo, se incrementa la inseguridad social y laboral de la fuerza de trabajo y de sus hogares. Sin duda, aquel es un resultado perverso del cambio de modelo de acumulación en América Latina, el cual lejos de fomentar procesos de integración está redefiniendo la cuestión social en un sentido negativo, incrementando la heterogeneidad social y haciendo tanto del riesgo de empobrecimiento de los sectores medios, como de la exclusión de los pobres estructurales, realidades emergentes que demandan ser explicadas tanto como combatidas.

La fundamentación teórica y metodológica del enfoque propuesto permite proyectar la problemática en discusión hacia un campo analítico de mucha mayor envergadura que capta más cabalmente las transformaciones sociales más profundas que induce el nuevo modelo de acumulación. Nos referimos a la problemática de las desigualdades sociales en un contexto de globalización. En este sentido, y a título de esbozar las posibilidades analíticas que se abren, se puede postular que el fenómeno de riesgo de empobrecimiento está asociado a la crisis del contrato social que algunos países de la región lograron desarrollar con el modelo de acumulación anterior. Esto supone, por un lado, la erosión de la tolerancia de desigualdades estructurales ya existentes y, por otra parte, la emergencia de nuevas desigualdades, de carácter dinámico, ligadas al fenómeno del riesgo.